

Viernes, 19 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Zona Centro

EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto General para el ejercicio 2026.

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio de 2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin que los/as interesados/as que se señalan en el art. 170 del mencionado Real Decreto, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo 170, ante la Asamblea de esta Mancomunidad.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O. de la Provincia no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho Real Decreto el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Miajadas, 17 de diciembre de 2025

Eduardo Sánchez Álvez

PRESIDENTE

